



Revista Lasallista de Investigación

ISSN: 1794-4449

marodriguez@lasallista.edu.co

Corporación Universitaria Lasallista
Colombia

Garcés Giraldo, Luis Fernando; Giraldo Zuluaga, Conrado
Metodología para la deliberación en el modelo bioético personalista con fundamentación en la virtud
Revista Lasallista de Investigación, vol. 11, núm. 1, 2014, pp. 203-216
Corporación Universitaria Lasallista
Antioquia, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69531554024>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Metodología para la deliberación en el modelo bioético personalista con fundamentación en la virtud*

Luis Fernando Garcés Giraldo**, Conrado Giraldo Zuluaga***

Resumen

Se plantea una metodología para la solución de casos en el modelo bioético personalista ontológico con fundamentación en la virtud con el objetivo de dar claridad al procedimiento en el momento del juicio ético y poder dar las recomendaciones y la decisión final en cada situación. Esta metodología debe ser tenida en cuenta por los Comités que deliberan en la experimentación con animales para tener juicios claros y acordes con el modelo bioético que se ha planteado. El científico que experimenta con animales debe tener en cuenta que los actos que el ejecuta sobre sus experimentos deben estar mediados por acciones virtuosas que de una manera u otra engrandecerán sus prácticas y sus obras para el bien del planeta incluyendo el bienestar del propio hombre; se debe ser cuidadoso en el trato con los animales, y la bioética personalista con fundamentación en la virtud ha de caminar de la mano con los actos excelentes, que de por sí engrandecerán el comportamiento del hombre colocándolo a su altura humana.

Palabras clave: bioética, modelo bioético personalista, metodología, virtud.

Methodology for the deliberation in the personalistic bioethical method based on virtue

Abstract

A methodology to solve cases under the ontological personalist bioethics model based on virtue is proposed in this paper, aiming to clarify the procedure at the moment of the ethical judgment and allow the

provision of recommendations and the final choice for every situation. This methodology should be taken into account by the committees that deliberate in experiments with animals, in order to have clear judgments within the bioethical model proposed. Scientists who perform experiments with animals must be aware of the fact that the acts performed in such experiments must be mediated by virtuous actions which, one way or another, will extoll their work and practices for the good of the planet, including mankind's wellbeing. Animals must be treated carefully and personalistic bioethics based on virtue must advance along with excellent deeds, thus extolling the behavior of men to an actually human position.

Key words: bioethics, personalistic bioethical model, methodology, virtue.

Metodologia para a deliberação no modelo bioético personalista com fundamentação na virtude

Resumo

Propõe-se uma metodologia para a solução de casos no modelo bioético personalista ontológico com fundamentação na virtude com o objetivo de dar clareza ao procedimento no momento do juízo ético e poder dar as recomendações e a decisão final em cada situação. Esta metodologia deve ser tida em conta pelos Comitês que deliberam na experimentação com animais para ter juízos claros e conformes com o modelo bioético que se propôs. O cientista que experimenta com animais deve ter em conta que os atos que o executa sobre seus experimentos devem estar mediados por ações virtuosas que de uma maneira ou outra engrandecerão

* Artículo de reflexión derivado de investigación de la Tesis del Doctorado en Filosofía "Bioética en la experimentación con animales a partir de la ética de Aristóteles. Una reflexión filosófica para el cuidado de lo otro" de Luis Fernando Garcés Giraldo, Universidad Pontificia Bolivariana.

** DSc., actualmente estudiante del doctorado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Vicerrector de Investigación en la Corporación Universitaria Lasallista de Caldas, Antioquia, Colombia.

*** Doctor en Filosofía. Profesor titular de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

Correspondencia: Luis Fernando Garcés Giraldo, e-mail: lugarcés@lasallista.edu.co,
Conrado Giraldo Zuluaga, e-mail: conrado.giraldo@upb.edu.co
Artículo recibido: 03/03/2014; Artículo aprobado: 03/06/2014

suas práticas e suas obras para o bem do planeta incluindo o bem-estar do próprio homem; deve-se ser cuidadoso no trato com os animais, e a bioética personalista com fundamentação na virtude tem de caminhar da mão com os atos excelentes, que de

por si engrandecerão o comportamento do homem colocando-o a sua altura humana.

Palavras importantes: bioética, modelo bioético personalista, metodología, virtude.

Introducción

El sentido pleno de la bioética debe señalar, a su vez, la clara conciencia con que se orientan las acciones, elecciones y decisiones de los hombres que habitan en las diferentes regiones del mundo, integrando su territorio como el entorno natural que hace posible la vida, la integridad y la salud como premisas fundamentales para el desarrollo humano en lo individual y colectivo (Franco, 2009, p. 77). Para Sánchez (2000, p. 200): “[...] quien actúa bajo el mandato de la conciencia, del alma, actúa éticamente, entendiendo –como lo entendía Aristóteles–, que el dominio de la ética no es otro que el bien como meta de todas las acciones. Para ello se debe obrar con prudencia, con disposición racional verdadera y práctica respecto de lo que es bueno para el hombre”.

Se esperan, entonces, seres humanos que busquen el camino de la perfección; esta, según Aristóteles, se puede conseguir solo con el ejercicio de la virtud. Gracia (2004a, p. 141) afirma que: “Aristóteles dice que no es lo mismo conocer en qué consiste la justicia que actuar justamente. Actuar no tiene aquí solo el sentido de ‘acto’ sino también el de ‘actitud’”. Para los asuntos de juicios de valor en la bioética personalista ontológica se debe buscar en Aristóteles la solución, en la virtud y en especial en la prudencia como gestora de decisiones concernientes a conflictos de decisiones razonables (García, 2008, p. 31). MacIntyre (ctd. en De Santiago, 2001, p. 32) nos exalta la importancia de volver, en la época actual, a las virtudes aristotélicas:

El abandono de la tradición clásica y de los modelos basados en la virtud en los países anglosajones ha representado un grave lastre para estos pueblos, donde la

práctica contemporánea de la moral experimenta un gran desorden [...] el abandono de la visión aristotélica del cultivo de las virtudes, como horizonte de la ética, ha incapacitado al hombre moderno para la detección y búsqueda de su auténtico bien. El hombre moderno parece incapaz de reconocer su *eudaimonía*, su felicidad, un verdadero concepto de ‘vida lograda’ en el contexto de su pequeño mundo.

En la ética de este siglo se deben recuperar conceptos clásicos como los de “racionalidad práctica”, “deliberación” y “prudencia”; esto ha llevado a que Aristóteles cobre vigencia, pues él fue el gran teórico de estos conceptos; este es un campo que había sido muy olvidado en filosofía y que vuelve a nacer por sus propios fueros (Gracia, 2001, p. 112). En palabras de MacIntyre: “[...] la tradición aristotélica puede ser reformulada de tal manera que se restaure la inteligibilidad y racionalidad de nuestras actitudes y compromisos morales y sociales” (2001, p. 318). Para Santiesteban (2006, p. 14): “[...] solo una ética que trate de hacer valer los principios universales y las virtudes, será la que podrá dar solución a los problemas planteados hoy en día en el terreno de la bioética”.

La bioética personalista ontológica con fundamentación en las virtudes debe ayudar a los científicos que experimentan con animales a reflexionar y repensar su postura frente a las actividades y acciones que desarrollan. Aristóteles afirma que no deliberamos sobre los fines sino, sobre los medios que conducen a los fines, sobre cómo y por qué medios pueden ser alcanzados (Aristóteles, trad. 2007, p. 80). El fin, la *eudaimonía* o felicidad, está inscrito en el interior de la naturaleza humana; respecto de él no hay libertad; esta libertad humana siempre es ulterior al *logos* que hay en el interior de las cosas y que las dota de finalidad (Gracia, 2004b, p. 166).

La deliberación moral en el modelo seleccionado

Retomando algunos aspectos de la ética aristotélica, y en especial el de la deliberación para la fundamentación del modelo propuesto, se puede afirmar que desde el corpus aristotélico se aporta para una bioética personalista ontológica que sirva de soporte a aquellos profesionales científicos que hacen uso de los animales para la experimentación científica. El sujeto ético es aquel que pretende hacerse a sí mismo, aquel que busca forjar un sentido cautivador a su existencia. La bioética personalista ontológica construida desde la ética aristotélica debe liderar la reflexión de nuevos principios y valores de acuerdo con las problemáticas que amenazan la vida de los seres vivos en la actualidad.

Aristóteles entendió la deliberación como el procedimiento fundamental en ética. La razón práctica es deliberativa: cada individuo delibera consigo mismo cuando toma una decisión personal y, cuando hemos de discutir cuestiones que nos afectan, debemos deliberar con los demás (García, 2011, p. 41). Al respecto Aristóteles nos dice sobre las cosas que debemos deliberar:

¿Se delibera sobre todas las cosas y es todo susceptible de deliberación, o sobre algunas cosas la deliberación no es posible? Y debe llamarse susceptibles de deliberación no aquello sobre lo cual podría deliberar un necio o un loco, sino aquello sobre lo cual deliberaría un hombre dotado de inteligencia. Pues bien, sobre lo eterno nadie delibera, por ejemplo sobre el cosmos, o sobre la incommensurabilidad de la diagonal y el lado. Tampoco sobre lo que está en movimiento, pero acontece siempre de la misma manera, o por necesidad, o por naturaleza, [...] Porque ninguna de estas cosas podría ocurrir por nuestra intervención; pero deliberamos sobre lo que está a nuestro alcance y es realizable, [...] Y todos los hombres deliberan sobre lo que ellos mismos pueden hacer. Sobre los conocimientos rigurosos y suficientes no hay deliberación; pero sobre lo que se hace por mediación nuestra, aunque no siempre de la misma manera, deliberamos, por ejemplo sobre las cuestiones médicas o de negocios. [...] La deliberación se da respecto de las cosas que generalmente suceden de cierta ma-

nera, pero cuyo resultado no es claro, y de aquellas en que es indeterminado (Aristóteles, trad. 2007, pp. 79-80).

A la razón solo le cabe, en la deliberación, estar al servicio de fines previamente establecidos por el deseo: si los fines son malos, la decisión será mala, mientras que si los fines y la deliberación son buenos, las decisiones que resultan de la deliberación será buena. Es así como el verdadero origen de la decisión no está en el proceso deliberativo, sino en el carácter moral de quien delibera (Morales, 2003, p. 82). De acuerdo con Aristóteles, la deliberación se hace sobre las cosas posibles; no se puede deliberar sobre cosas necesarias, imposibles o sobre aquello que no depende de uno. Solo delibera la persona que es dueña de su razón; esta se hace sobre los medios para llegar al fin buscado, no sobre los fines; por eso se le denomina pensamiento práctico, pues fija los medios para satisfacer u obtener un fin, es decir, para realizar el deseo (Vallejo, 2006, p. 345).

La excelencia es el fin último y único de una actividad profesional virtuosa. Para Díaz (2009, p. 116), “[...] la tarea estriba entonces en contribuir a la construcción del sentido de la vida humana entendida como una unidad: unidad de todas las dimensiones personales, unidad de las intenciones con las acciones, unidad de las acciones en el tiempo, unidad con las formas sociales. Este *telos* posee un carácter trascendental en la medida que exige una pretensión universal y una visión global del ser humano, con el poder de ir más allá del plan categorial de las acciones concretas”. Es indispensable para la bioética en esta tarea el recurso a la filosofía y a una metafísica de la acción.

El filósofo de Estagira nos dice que: “[...] no es posible ser bueno en sentido estricto sin prudencia, ni prudente sin virtud moral” (Aristóteles, trad. 2007, p. 181). Marcos (1998, p. 219) refiriéndose a este tema nos dice: “La prudencia es auténtico conocimiento racional con intención de verdad objetiva. La investigación ha de ser entendida como parte de la acción humana, las decisiones que en ella se toman son decisiones prácticas que caen bajo la jurisdicción del concepto aristotélico de *verdad práctica*, la clase de verdad propia del conocimiento prudencial”. Es así como González (2002) nos indica que:

Con las distintas virtudes morales vamos perfeccionando nuestra naturaleza [...] el desarrollo de la virtud moral fortalece nuestra adhesión al bien, haciendo posible que, llegando el momento de la acción, deliberemos con rectitud, sin dejarnos influir por intereses particulares. De ahí la insistencia en Aristóteles que no hay prudencia sin virtud moral. ¿Cómo podríamos tomar una decisión prudente si en el momento de la decisión estamos dominados en nuestro corazón por la tendencia a la comodidad o por el miedo a lo que contraría, o simplemente por un apego desordenado a los propios intereses?

El método deliberativo de esta bioética pretende recuperar el concepto aristotélico de prudencia aplicado a conflictos de valores en la sociedad actual. Para García (2011, p. 35) “Aunque considera la virtud aristotélica de la prudencia como la síntesis de las virtudes: el buen juicio, la oportunidad del obrar. La prudencia implica radicalmente la sabiduría práctica. La bioética, como el resto de las éticas aplicadas, tiene como sustrato epistemológico este saber obrar al que se ha hecho referencia, y se conecta inevitablemente con la virtud aristotélica de la prudencia”. La deliberación es el esfuerzo por tomar decisiones sabias y prudentes; es el camino para el logro de las virtudes (Gracia, 2001b, p. 124). Aristóteles en la Ética a Nicómaco nos relaciona al hombre de bien con su práctica del bien, así (Aristóteles, trad. 2010, p. 252):

[...] la virtud y el hombre bueno son la medida de todas las cosas. Este, en efecto, está de acuerdo consigo mismo y desea las mismas cosas con toda su alma, y quiere y practica para sí el bien y lo que parece así (pues es propio del hombre bueno trabajar con empeño el bien); y lo hace por causa de sí mismo puesto que lo hace por la mente, en lo cual parece consistir el ser de cada uno.

Kottow (2011, p. 67) nos explica sobre la deliberación en Aristóteles así: “[...] es la reflexión reservada para aquellos asuntos que está en nuestro poder modificar. La acción debe ser guiada por la razón práctica y el desarrollo de juicios prudentes se lleva a cabo mediante deliberación”. Sánchez (2010, p. 194) hablando de la diferencia entre decidir y deliberar nos indica que:

La deliberación es una procedimiento (medio) de análisis de problemas orientado a la toma de decisiones razonables y prudentes (fin) tanto de forma individual como social. En consecuencia, no debe confundirse la deliberación con la decisión, el proceso deliberativo con la capacidad de decidir. Las decisiones que resultan de un proceso de deliberación tienen mayor probabilidad de aumentar el bien en una sociedad, al contrario de las decisiones que se toman sin este medio.

Para Marcos (1998): “[...] el científico no debe hacerse esclavo del método al uso, pues tan cierto como pueda serlo que la verdad nos hace libres, lo es que la libertad es condición necesaria para la investigación de la verdad”. Aristóteles relaciona la destreza con los actos buenos de esta manera (Aristóteles, trad. 2007, p. 180):

Hay una facultad que llamamos destreza, y esta es de tal índole que es capaz de realizar los actos que conducen al blanco propuesto y alcanzarlo; si el blanco es bueno, la facultad es laudable; si es malo, es astucia; por eso, también de los prudentes decimos que son diestros y astutos. La prudencia no es esa facultad, pero no existe sin ella, y esta disposición se produce por medio de este ojo del alma, pero no son virtud como hemos dicho y es evidente, ya que los razonamientos de orden práctico tienen un principio, por ejemplo “puesto que tal es el fin, que es mejor” sea cual fuere (supongamos uno cualquiera a efectos del argumento), y este fin no es aparente al hombre que no es bueno, porque la maldad nos pervierte y hace que nos engañemos en cuanto a los principios de la acción. De modo que es evidente que un hombre no puede ser prudente, si no es bueno.

Las consideraciones sobre la virtud deben estar presentes en las prácticas en las que se use la experimentación con animales para el beneficio de la especie humana y para el propio beneficio del animal. El investigador debe contar con un discernimiento en sus acciones para saber qué es lo más beneficioso para los seres vivos que habitan el planeta. Es por esto que un investigador que experimente con los animales debe ser un hombre con virtudes que hagan de sus actos, cosas buenas y dignas de

alabanza, y no de reprobación. Para Cardozo y Mrad (2008, p. 48), la interacción del hombre con el animal lo debe llevar a ejercer sus virtudes frente a la consideración que debe tener con todos los seres vivos:

Como ser moral y en ejercicio de sus virtudes, el hombre promulga y promueve la aplicación de principios a través de los derechos humanos que contemplan implícitamente un correcto proceder desde los mismos, reflejados en su actuar frente a todos los seres vivos, especialmente frente a quienes son sensibles o tienen capacidad de sentir dolor, molestia o malestar frente a cambios inducidos en ellos y no deseados o proporcionados por su etología.

Es por ello que la prudencia o sabiduría moral es la capacidad de deliberación, de sensatez para buscar ser siempre la mejor persona y hacer la mejor acción. La prudencia termina siendo la mejor regla de acción que proporciona una ética basada en el modelo de las virtudes (Díaz, p. 105).

Se debe aclarar, como lo indican Aranda y Salgado (2005, p. 37) -quienes retoman a Aristóteles-, que la virtud del hombre es el modo de ser por el cual el hombre se hace bueno y ejecuta bien lo que le corresponde hacer en lo individual, en su entorno inmediato y en la sociedad de la que forma parte; esto es el modo

mediante el que realiza sus funciones propias. En consecuencia, no es incorrecto afirmar que el hombre virtuoso es aquel que ha adquirido como hábito la realización correcta de sus funciones individuales y sociales, en términos de buscar siempre beneficios y de evitar perjuicios. Por esto el investigador que experimenta con animales debe siempre procurar decisiones reflexivas sustentadas con toda la información requerida, en procura de no hacerles daños a otras formas de vida.

Metodología propuesta para el modelo bioético personalista ontológico con fundamentación en la virtud

La metodología del modelo bioético que se propone para la experimentación con animales debe, además, contener los principios incorporados específicamente a la experimentación con animales propuestos por Russell y Burch, como normas alternativas que han sido acogidas en el mundo para este tipo de experimentos. Estos principios han sido difundidos y acopiados por las normas que para este tema han establecido algunos países donde existen estatutos para el trato justo con los animales en la experimentación científica; son los principios de las tres erres: reducir, remplazar y refinrar con el objetivo de minimizar el sufrimiento animal.

PROPIUESTA METODOLÓGICA DE LA BIOÉTICA PERSONALISTA ONTOLOGICA CON FUNDAMENTACIÓN EN LA VIRTUD PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

1. MARCO ÉTICO DE REFERENCIA

Personalismo ontológico: *principio de la vida física; principio de la totalidad; principio de la libertad y la responsabilidad; y principio de la solidaridad y subsidiariedad.*

Virtudes aristotélicas: *téchne, prudencia, justicia, sabiduría y continencia*

2. REFERENTES LEGALES

Principios de las tres erres: *reducir, refinrar y remplazar*

Estatuto de bioética para la experimentación con animales

3. ESBOZO DE LA SITUACIÓN

Calidad de los Investigadores, Planteamiento científico, Experiencias semejantes o iguales

Planteamiento bioético, Consecuencias de la experimentación

4. JUICIO ÉTICO

Detección de problemas, Evaluación de consecuencias

5. RECOMENDACIONES Y DECISIÓN FINAL

Justificación de la decisión

Recomendaciones

Excepciones

A continuación se explica cada una de estas fases:

1. MARCO ÉTICO DE REFERENCIA: es el referente moral en el que se basa la bioética personalista ontológica con fundamentación en la virtud; toma como base los cuatro principios del personalismo ontológico y las virtudes aristotélicas de la téchne, la prudencia, la justicia, la sabiduría y la continencia; es desde este modelo bioético desde donde se realizará el juicio moral para la toma de decisiones en la experimentación con animales.

2. REFERENTES LEGALES: para las decisiones que se tomarán con este modelo, el investigador debe tener en cuenta **los principios universales de las tres erres**, propuestos por Russell y Burch con la finalidad de producirle al animal de experimentación el menor daño y sufrimiento posibles, que son: reducir, remplazar y refinir; para cada uno de estos principios existen unas estrategias o alternativas que el investigador debe tener en cuenta en el momento de presentar la propuesta de investigación.

Estatuto de bioética para la experimentación con animales: el investigador debe conocer las normas que rigen este tema y reflejarlas en la propuesta de investigación; es importante conocer los límites y las repercusiones que en el orden normativo se tienen para no incurrir en factores que pueden ser penalizados de acuerdo con las políticas de cada país.

3. ESBOZO DE LA SITUACIÓN. Esta fase contempla diferentes aspectos:

Calidad de los investigadores: se debe saber con certeza sobre la experiencia del personal a cargo de la investigación, sobre sus competencias profesionales, la formación en una disciplina relacionada con el trabajo experimental que se va a realizar. Debe tener conocimiento sobre los postulados que se establecen en el paso 1 de esta metodología en cuanto a la bioética personalista ontológica con fundamentación en las virtudes; debe ser un personal científico que cumpla y conozca a cabalidad los principios que se encuentran establecidos en el marco de referencia. Además, tener la capacidad para que sus actos sean mediados por las virtudes aristotélicas propuestas y entienda que el ser humano es la criatura más

importante sobre la tierra, que debe cuidar la naturaleza y no hacerle daño a los seres vivos que cohabitan con él. Debe, por tanto, tener las virtudes de la téchne, la prudencia, la justicia, la sabiduría y la continencia, y si aún no las ha adquirido debe procurar obtenerlas con adiestramiento y estudio. El personal implicado en la experimentación debe ser consciente de que los experimentos se realicen solamente después de la debida consideración de la relevancia para la salud humana o animal o para el avance del conocimiento biológico. Por tanto, es importante mantener la transparencia y una responsabilidad pública de los profesionales implicados en la experimentación; el hombre tiene la obligación de poner todo su conocimiento al servicio de los animales. En síntesis, el profesional que experimenta con animales tendrá conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo adecuado de las situaciones que se presenten durante el desarrollo de la investigación, tendrá conocimientos etológicos de acuerdo con la especie a utilizar, además de adiestramiento en procedimientos experimentales, y conocimiento de la fisiología de los animales.

Planteamiento científico: se describen las técnicas, la metodología y los procedimientos a utilizar en la investigación que justifiquen el uso de animales, además de demostrar las alternativas para la minimización del dolor, el desconfort y el diestrés en los animales como también la aplicación de algún tipo de analgesia o anestesia, de acuerdo con las prácticas aceptadas. Se deben incluir las técnicas alternativas para reducir, refinar y remplazar el uso de animales en la experimentación, tales como modelos matemáticos, simulación por computadora y sistemas biológicos "in vitro". El número de animales utilizados debe ser el adecuado y siempre procurando utilizar los menos posibles. Se deben realizar procedimientos alternativos si se dispone de otro método científicamente satisfactorio y comprobado que permita obtener el resultado perseguido sin implicar el uso de animales; en todos los casos se debe fomentar la utilización de técnicas alternativas que aporten la misma información que la que se puede obtener en la experimentación con animales.

Experiencias semejantes o iguales: se debe acudir a buscar experiencias parecidas a las

de la experimentación, como son las realizadas por otros investigadores, las propias investigaciones, revisiones de bibliografía, literatura científica, consultas a expertos. Si es del caso se deben consultar los códigos deontológicos y la normativa vigente para la experimentación con animales.

Planteamiento bioético: se deben establecer los aspectos bioéticos de la investigación que tengan en cuenta el marco ético de referencia y los referentes legales. Describir el abordaje de los postulados del modelo de la bioética personalista ontológica con fundamentación en la virtud; especificar con claridad los principios y las virtudes de este modelo bioético, es decir, cómo se aplicará en la investigación de manera concreta y específica.

Consecuencias de la experimentación: el investigador se debe preguntar por las consecuencias de los experimentos con los animales, al mismo tiempo, si va a realizar una investigación para el beneficio de los seres humanos, plantear qué podría suceder donde no se realice dicha investigación y las consecuencias de lo uno y lo otro. Estas consecuencias deben ser estudiadas en la fase siguiente.

4. JUICIO ÉTICO: es la fase donde se requiere de mayor formación bioética y conocimiento del modelo utilizado; se estudian los elementos que configuran la moralidad de los actos, las decisiones deben estar mediadas por el carácter deliberativo de la ética aristotélica. Para el asunto del juicio moral de este modelo bioético debemos buscar en el pensamiento aristotélico y en especial en la virtud de la prudencia como gestora de decisiones concernientes a decisiones razonables, mediadas por la recta razón. Esta fase consta de dos aspectos:

Detección de problemas: se deben jerarquizar por orden de importancia, los problemas que se presentarán en la investigación para un mejor análisis. Si hay varios problemas distintos se debe definir cada uno por separado y si hay dependencia entre ellos se deben explicar las implicaciones.

Evaluación de consecuencias: se estudian las consecuencias más relevantes que surjan de la investigación, de acuerdo con las conse-

cuencias enunciadas para la investigación en la fase 3; este estudio de consecuencias debe hacerse de acuerdo con el marco ético de referencia y los referentes legales. Se debe evaluar la implicación de los principios y las virtudes del modelo para los posteriores cursos de acción que se darán en la fase siguiente.

5. RECOMENDACIONES Y DECISIÓN FINAL.

Contempla tres aspectos:

Justificación de la decisión: se debe hacer tomando como base el marco ético de referencia y los referentes legales del modelo bioético. Se debe contrastar cada una de las soluciones que se plantean con el marco ético de referencia y los referentes legales. Las decisiones deben ser aquellas que respeten los principios y las virtudes del modelo bioético.

Excepciones: si la solución planteada no respete los principios y las virtudes del modelo bioético, se estudiarán las consecuencias y se escogerá el mal menor; las excepciones no podrán ser la regla general dentro del modelo, solo se darán cuando se vea que la investigación es de carácter prioritario tanto para la salud de los humanos como para la de los animales.

Recomendaciones: se deben entregar recomendaciones reales para actuar, no ideales. Se debe hacer una lista con todos los posibles cursos de acción con la finalidad de resolver los problemas. Hemos discutido que dentro del modelo aristotélico la educación y el adiestramiento del científico son fundamentales para la adquisición de las virtudes, situación que puede ser recomendada dentro de este modelo bioético para el aprestamiento de las virtudes que lo conforman. Las recomendaciones deben hacerse siempre teniendo en cuenta la búsqueda de la verdad.

Procedimiento para la deliberación en los Comités de Bioética para la experimentación con animales

La deliberación en Aristóteles no es una cuestión ética y encuentra su uso en los ámbitos técnico y político. Aristóteles se preocupa solo del objeto de esta, afirma que no se delibera

sobre todas las cosas, sino solo sobre aquellas que dependen de nosotros; es decir, que esta engloba todo lo que es obra del hombre. La deliberación es una especie de investigación sobre las cosas humanas. En Aristóteles no hay decisión sin deliberación previa. Además, la deliberación para este pensador no versa sobre el fin sino sobre los medios (Aubenque, 1999, p. 161-164).

Nussbaum (2004, p. 396) habla sobre la falta de explicación sistemática en la deliberación aristotélica: “El Estagirita se queda sin una teoría elaborada de la deliberación, sin una explicación sistemática del método de deliberación correcto. Aristóteles aceptaría gustoso semejante crítica. Observa que ‘todo lo que se afirma sobre los asuntos prácticos debe decirse en esquema y no con precisión’, y sus escritos ofrecen un esquema que debe complementarse con el carácter y la experiencia”. Por tanto, de acuerdo con Aristóteles, no existe un método claro para la deliberación.

Es importante resaltar que el método deliberativo propuesto por Diego Gracia consiste en tomar decisiones responsables y prudentes; Gracia afirma que la deliberación es un procedimiento muy antiguo que viene desde la ética aristotélica donde esta es necesaria para la toma de decisiones prudentes. El mismo autor expone que una de las características de nuestro siglo es que cada escuela filosófica describen a su manera su método deliberativo (Gracia, 2001, p. 20).

Es de esta manera como se propondrá un procedimiento que contenga los pasos a seguir por los investigadores que experimentan con animales y que deberán presentar ante los comités institucionales de bioética para la experimentación con animales. Como se afirmó antes, Diego Gracia propuso un método deliberativo que intenta analizar los problemas éticos. El objetivo de este método es el de buscar

una solución óptima, es decir, la más prudente o menos dañina. Este método, de acuerdo con Gracia, es usado en los comités de ética de muchas instituciones sanitarias en España para ayudar a estructurar la deliberación (Cassado, 2008, p. 3). De los Reyes (2007, p. 867), refiriéndose a los métodos para la deliberación en bioética, nos dice:

Cualquier método de análisis de los problemas éticos puede ser válido o no, dependiendo de quiénes lo apliquen y cómo lo hagan, qué fundamentos posea y cuál sea su razonamiento, si lo que se busca a toda costa como fin es la solución única y verdadera al conflicto o, por el contrario, la importancia recae en el proceso mismo de reflexión, en el camino que se debe esbozar más que en la meta a la que llegar. Ahí se fragua el éxito o el fracaso de un método u otro, en las personas que los ponen en práctica.

El procedimiento propuesto se deriva entonces del método deliberativo de Diego Gracia por tener en su principio fundador el pensamiento de la deliberación de Aristóteles. Además, Gracia (2001, p. 20) indica que: “La deliberación busca analizar los problemas en toda su complejidad. Eso supone ponderar tanto los principios y valores implicados como las circunstancias y consecuencias del caso. Esto permitirá identificar todos o, al menos, la mayoría de los cursos de acción posibles”*.

Por último, la deliberación para Gracia (2001, p. 20) es: “[...] en sí un método, un procedimiento. Por eso pueden establecerse unas fases por las que debe pasar todo proceso deliberativo que quiera ser correcto”. De acuerdo con la adaptación al modelo de Diego Gracia, el modelo bioético personalista ontológico con fundamentación en la virtud para la experimentación con animales y que los científicos deberán presentar ante el comité de bioética para la experimentación con animales es el siguiente**:

* Gracia (2001, p. 20) afirma: “[...] el curso óptimo de acción no está generalmente en los extremos, sino en el medio cercano a él. De ahí que el resultado de deliberación suela ser tan distinto del de los procedimientos dilemáticos. Ya dijo Aristóteles que la virtud solía estar en el punto medio”.

** No obstante, se debe advertir que en este procedimiento opera de manera efectiva la metodología propuesta en la sección anterior.

PROCEDIMIENTO PARA LA DELIBERACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE BIOÉTICA

- 1. Presentación de la investigación ante el Comité de Bioética:** el responsable de la presentación de la propuesta de investigación es el investigador principal. Se debe hacer una narración sintética, lo más completa posible de todos los hechos, acciones, omisiones, personas, opiniones y circunstancias que rodean el caso particular de conflicto moral que se pretende analizar. Se debe presentar todo lo relacionado con el “Esbozo de la situación” de la metodología para este modelo bioético como son: calidad de los investigadores, planteamiento científico, experiencias semejantes, planteamiento bioético y consecuencias de la experimentación; es necesario tomar en cuenta para la discusión el marco ético de referencia y los referentes legales del modelo. La escritura debe ser comprensible para todos los miembros del Comité de bioética para la experimentación con animales y debe ser entregado en el formato diseñado para la presentación de proyectos de investigación ante el Comité de Bioética.
 - 2. Discusión de los aspectos técnicos:** por parte de los miembros del Comité de bioética, se deben realizar las preguntas y las inquietudes que hayan quedado de la presentación que haga el investigador principal. Se debe realizar el debate de los diferentes aspectos del planteamiento científico, aclarar todas las dudas que surjan, con precisión, profundización, ampliación de información requerida.
 - 3. Identificación de los aspectos bioéticos:** por parte de los miembros del Comité de bioética, se deben visualizar *todos* los problemas implicados en el caso de carácter bioético, se deben verificar los referentes del marco ético y legales, enunciándolos sintéticamente e incorporándolos a un listado lo más completo posible. Se debe hacer una buena discusión sobre conflictos morales y una comprensión profunda de los hechos; una buena percepción de hechos permite descubrir las situaciones presentes. En síntesis, se debe definir cada uno de los aspectos éticos, sus posibles relaciones, señalar los más relevantes, elegir el principal y sus matices.
 - 4. Identificación de los cursos de acción posibles:** por parte de los miembros del Comité de bioética, se debe establecer *cursos de acción posibles*, ponderando en cada uno los principios y virtudes que involucra y sus consecuencias previsibles; proponer un curso de acción que parezca óptimo y deliberar sobre él, dando razones en pro y en contra, rectificándolo, enriqueciéndolo. Se puede generar un árbol de decisiones con los cursos extremos e intermedios.
 - 5. Deliberación de los cursos de acción óptimos:** por parte de los miembros del Comité de bioética, se debe establecer prioridades en la decisión de los problemas en juego, contrastándolos con los principios y las virtudes del modelo bioético personalista ontológico con fundamentación en la virtud y las consecuencias previsibles. Resolver cada problema en forma separada, secuencial y no simultáneamente; la persona responsable de presentar la investigación debe elegir el problema moral que le preocupa y quiere discutir. La discusión debe ser ordenada, sin confusiones y con toda la claridad posible. Es importante en esta parte del proceso que se tenga en cuenta los aspectos que el Comité de bioética haya evidenciado en la fase 4 de la metodología para este modelo bioético.
 - 6. Recomendaciones y decisión final:** por parte de los miembros del Comité de bioética, es el juicio prudencial de las decisiones y recomendaciones técnicas y bioéticas para el proyecto de investigación. La decisión debe ser tal que pueda ser defendible racionalmente en público en el caso de ser necesario, la decisión debe estar conforme al marco ético de referencia y a los referentes legales, debe tener claridad de los argumentos en pro y en contra de la decisión. Si no hay consenso total, es conveniente hacer referencia en las conclusiones a las objeciones o argumentos en contra de la decisión tomada así como de los argumentos en contra de esos argumentos; espacio para todas las perspectivas y para las reflexiones futuras. Se debe tener en cuenta los tres aspectos contemplados en la fase 5 de la metodología de este modelo bioético.
-

Para la presentación de los proyectos de investigación ante el Comité de Bioética para la experimentación con animales se propone el

siguiente formato por parte de los investigadores encargados de los proyectos.

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ANTE EL COMITÉ DE BIOÉTICA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

MODELO BIOÉTICO PERSONALISTA CON FUNDAMENTACIÓN EN LA VIRTUD

Título del proyecto:

Resumen del proyecto:

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Duración del proyecto:

Convocatoria a presentarse:

Investigadores/grados académicos

Investigador	Grados académicos

1. MARCO ÉTICO DE REFERENCIA

COMPROMISO	SÍ	NO
Los investigadores del proyecto conocen y cumplirán con los postulados del modelo bioético personalista con fundamentación en la virtud		
Los investigadores se comprometen a cumplir los principios de la ética personalista ontológica		
Los investigadores se comprometen a cumplir con las virtudes de la <i>téchne</i> , la prudencia, la justicia, la sabiduría y la continencia en el desarrollo de la investigación		
Los investigadores se comprometen a acatar las recomendaciones bioéticas que se haga desde el Comité de Ética para Experimentación con Animales		
Los investigadores se comprometen a formarse y entrenarse en los elementos del modelo bioético de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Comité de Bioética y de Experimentación con Animales		

2. REFERENTES LEGALES

COMPROMISO	SI	NO
Los investigadores se comprometen a cumplir con los principios de las tres erres en la investigación: reducir, refinar, remplazar		
Los investigadores aseguran haber aplicado los principios de las tres erres en el diseño experimental de la investigación		
Los investigadores se comprometen a aplicar los postulados de las normas y legislación vigente para el uso bioético de los animales en la experimentación		

3. ESBOZO DE LA SITUACIÓN

Calidad del investigador:

Planteamiento científico:

Experiencias semejantes o iguales:

Planteamiento bioético:

Consecuencias de la experimentación:

COMPROMISO	SI	NO
Los investigadores se comprometen a respetar la integridad de los animales, a satisfacer sus necesidades fisiológicas y a minimizar el sufrimiento que pueda ocasionarse en el curso de la investigación		
Los investigadores afirman que los medicamentos (anestésicos, tranquilizantes, sedantes, analgésicos, antiinflamatorios) se utilizarán cuando sean necesarios para minimizar el dolor, el estrés o el diestrés en los animales		
Los investigadores afirman que los animales involucrados en este protocolo experimental no han sido ni serán utilizados en el desarrollo de otras investigaciones		
Los investigadores se comprometen a pedir aprobación del Comité de Bioética para la experimentación con animales, antes de aplicar cualquier modificación de los protocolos originales de la investigación		
Los investigadores aceptan la completa responsabilidad del manejo y mantenimiento adecuado de los animales durante el transcurso de la investigación		
Los investigadores aseguran que se han hecho esfuerzos razonables y de buena fe para evitar que este protocolo sea una duplicación innecesaria de procedimientos ya realizados en investigaciones con idénticos objetivos		
Los investigadores se comprometen a respetar, durante toda la investigación, los criterios de selección del punto final		

COMPROMISO	SI	NO
Los investigadores aseguran que el personal que llevará a cabo los procedimientos es técnicamente competente y ha recibido el entrenamiento adecuado sobre el manejo de animales en esta investigación		
Los investigadores dan fe de que han consultado con una persona calificada para evaluar el diseño estadístico y que se usará el número mínimo de animales para que los datos sean válidos científicamente		

1. JUICIO MORAL (de uso exclusivo del Comité de Experimentación con Animales)

Detección de problemas:

Evaluación de consecuencias:

2. RECOMENDACIONES Y DECISIÓN FINAL (de uso exclusivo del Comité de Bioética para Experimentación con Animales)

Justificación de la decisión:

Recomendaciones:

Excepciones:

FIRMA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIOÉTICA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

Conclusión

La metodología propuesta para el modelo bioético personalista ontológico se fundamentó en la virtud con el objetivo de proporcionar un procedimiento o método de análisis de los casos bioéticos que permitan un estudio detallado y racional y una toma de decisiones acorde con el problema planteado. Esta metodología consta de dos procesos independientes cada uno de ellos con procedimientos claros; el primer proceso es la metodología propuesta para el

análisis de casos bioéticos que consta de cinco pasos: el *marco teórico de referencia* que son los principios del personalismo ontológico y las virtudes aristotélicas seleccionadas, la justicia, la continencia, la técnica, la prudencia y la sabiduría; los *referentes legales*, entre ellos los principios universales de las tres erres: reducir, refinir y reemplazar y el estatuto o normas de bioética vigentes para la experimentación con animales; el *esbozo de la situación* donde se plantean los aspectos técnicos y bioéticos del proyecto de investigación; el *juicio ético* donde

se detectan los problemas y la evaluación de las consecuencias; las *recomendaciones y decisión final* donde se justifica la decisión por parte del Comité de Bioética y se realizan las recomendaciones y se justifican las excepciones que son necesarias para la aprobación o no de la investigación. El segundo proceso del modelo se refiere a la deliberación, que le corresponde al Comité de Bioética para la Experimentación con Animales; este proceso contiene seis pasos, así: la *presentación de la investigación ante el Comité de Bioética*, a cargo del investigador principal, presentación en la que se deben describir todos los aspectos contemplados por la metodología y en el formato establecido para tal fin; la *discusión de los aspectos técnicos*, por parte de los miembros del Comité de Bioética, quienes se plantean preguntas para solucionar las inquietudes presentadas; la *identificación de los aspectos bioéticos*, por parte de los miembros del Comité, donde se visualizan los problemas de carácter bioético; la *identificación de los cursos de acción posibles*, por parte de los miembros del Comité, que deben establecer los cursos de acción y las consecuencias dentro de la investigación; la *deliberación de los cursos de acción posibles*, esto es, se establecen prioridades en la decisión que se encontraron en el paso anterior, contrastándolas con los principios y virtudes del modelo bioético; las *recomendaciones y decisión final*, que es el juicio prudencial de la decisión por parte del Comité de Bioética para la experimentación con animales.

Referencias bibliográficas

- Aranda, J. y Salgado, E. (2005). La formación de valores en el ser humano. *Innovación Educativa*, 5(28), 33-43.
- Aristóteles. (Trad., 2007). Ética Nicomáquea. Barcelona: RBA Libros.
- Aristóteles. (Trad., 2010). Ética a Nicómaco. Madrid: Gredos.
- Aubenque, P. (1999). *La prudencia en Aristóteles*. Barcelona: Crítica.
- Cardozo, C. & Mrad, A. (2008). Ética en investigación con animales: una actitud responsable y respetuosa del investigador con rigor y calidad científica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 8(2), 46-71.
- Casado, A. (2008). El primado de la autonomía en Mi vida sin mí. Un ejemplo de metodología para la ética médica. *Revista de medicina y cine*, 4(2), p. 1-5.
- De los Reyes, M. (2007). Introducción a la bioética. Metodología para tomar decisiones en ética clínica. *Pediatría integral*, 11(10), 867-872.
- Díaz, A. (2009). La ética de la virtud y la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 4(1), 93-128.
- Franco, Z. (2009). La bioética: ética del cuidado de la vida y la salud para el desarrollo humano. *Hacia la Promoción de la Salud*, 14(2), 75-92.
- García, D. (2011). La deliberación moral en bioética. Interdisciplinariedad, pluralidad, especialización. *Ideas y Valores*, 147, 25-50.
- García, J. (2008). Juicios de valor y fundamentación de la bioética ¿es de recibo una bioética postmoderna? *Azafea Revista Filosófica*, 10, 19-32.
- González, A. (2002). Claves ética para la bioética. *Persona y Bioética*, 6(15), 57-69.
- Gracia, D. (2001). La deliberación moral: el método de la ética clínica. *Medicina clínica*, 117, 18-23.
- Gracia, D. (2004a). *Fundamentación y enseñanza de la bioética*. Ética y vida, estudios de bioética 1. Bogotá: El Búho.
- Gracia, D. (2004b). *Como arqueros al blanco*. Ética y vida, estudios de bioética 5. Bogotá: El Búho.
- Kottow, M. (2011). La deliberación bioética. *PRAXIS, Revista de Psicología*, 13(19), 53-74.
- MacIntyre, A. (2001). *Tras la virtud*. Barcelona: Crítica.
- Marcos, A. (1998). Invitación a la biología de Aristóteles. *Thémata*, 20, 25-48.
- Morales, F. (2003). Libertad y deliberación en Aristóteles. *Ideas y Valores*, 12(1), 81-93.
- Nussbaum, M. (2004). *La fragilidad del bien. Fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega*. Madrid: A. Machado Libros.
- Sánchez, F. (2000). Ética en investigación biomédica. *Nómadas*, 13(1), 199-208.
- Sánchez, J. (2010). Vigencia y operatividad de los principios de la bioética en la solución de problemas a partir de la deliberación moral y de la argumentación jurídica. *Persona y Bioética*, 14(2), 187-204.
- Santiesteban, H. (2006). Modelos éticos: el personalismo. *Bioética*, 14-17.
- Vallejo, X. (2006). Carácter, razón y pasión en la ética de Aristóteles. *Criterio Jurídico*, 6, 327-352.

REVISTA LASALLISTA DE **INVESTIGACIÓN**

Resúmenes / Abstracts / Resumos



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
LASALLISTA

Lleva el conocimiento
por siempre

CONGRESO
IBEROAMERICANO DE

Bioética
E INVESTIGACIÓN

